



Nombre de alumno: Rosio Vázquez Morales

Nombre del profesor: Dra. María Cecilia Zamorano Rodríguez

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico
Unidad IV Teoría de la Decisión y Bioética

Materia: Legislación en Salud y Enfermería

Grado: Octavo Cuatrimestre

Grupo: "A"

4.1. La teoría de la elección racional aplicada a las decisiones clínicas

- La Teoría de la Elección Racional

Es una propuesta que surge en las ciencias sociales aplicadas especialmente a la economía pero que se ha trasladado al análisis de la conducta humana

- ¿Qué es una elección racional según la TER?

Una elección es la acción de seleccionar una entre varias alternativas disponibles y conducir nuestra conducta conforme a esta selección. Algunas veces Las elecciones son implícitas, otras veces son explícitas.

- ¿De dónde surge?

Suele asociarse con un paradigma económico

No obstante

es una teoría a través de la que se pueden

entender muchos otros elementos que dan

forma al comportamiento y las sociedades humanas.

En el contexto de las ciencias sociales

La Teoría de la Elección Racional representó

una transformación teórica

y metodológica importante.

En el área de la ciencia política

La TER criticó gran parte de los paradigmas vigentes

dentro del contexto académico estadounidense

lo que se trasladó posteriormente

hacia el análisis de las disciplinas de la psicología y la sociología

- ¿Tomamos decisiones racionalmente? Algunas críticas a la TER

Vidal de la Rosa (2008)

plantea que para la TER

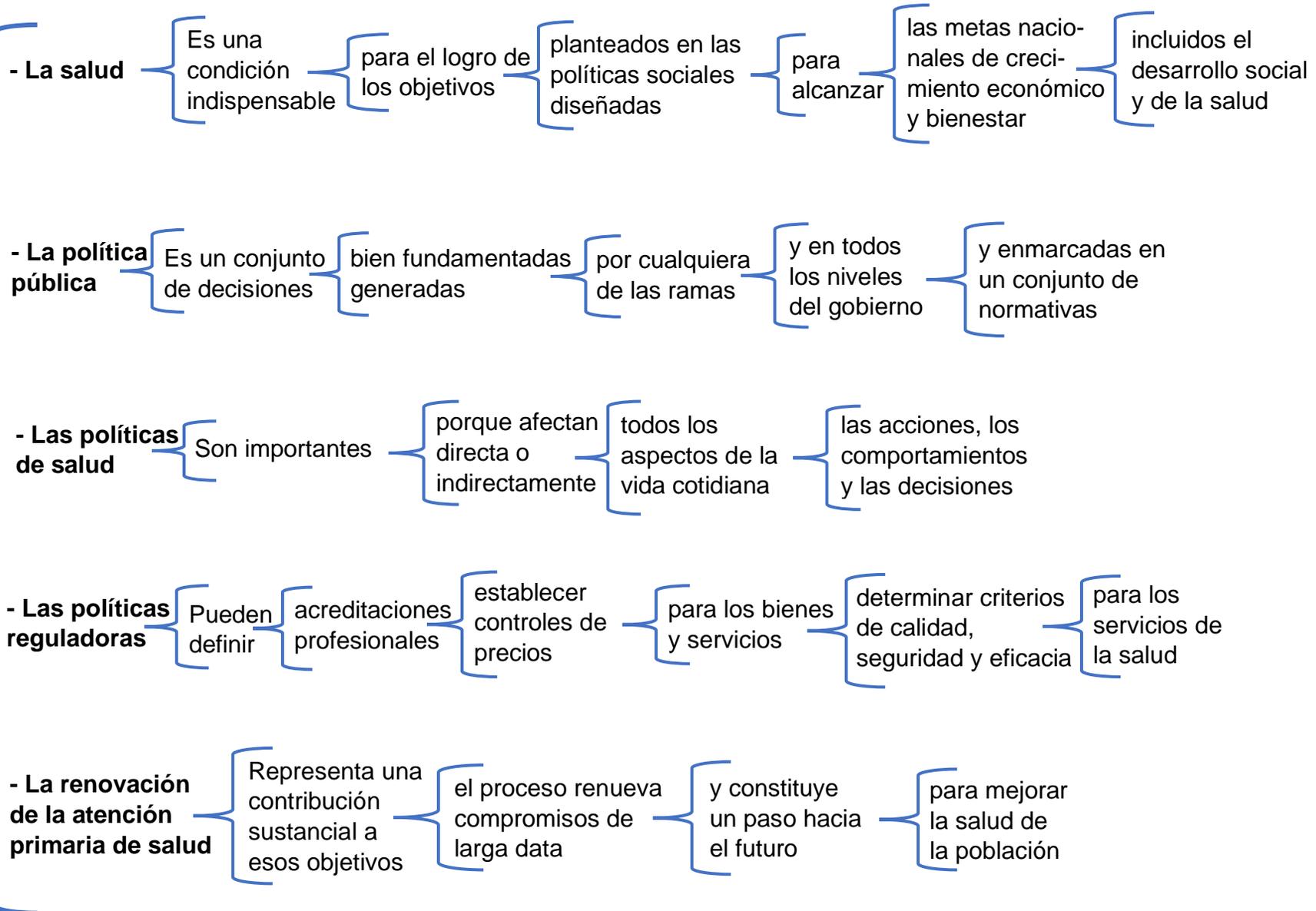
Las conductas humanas son meramente instrumentales

y en tanto que el contexto cultural

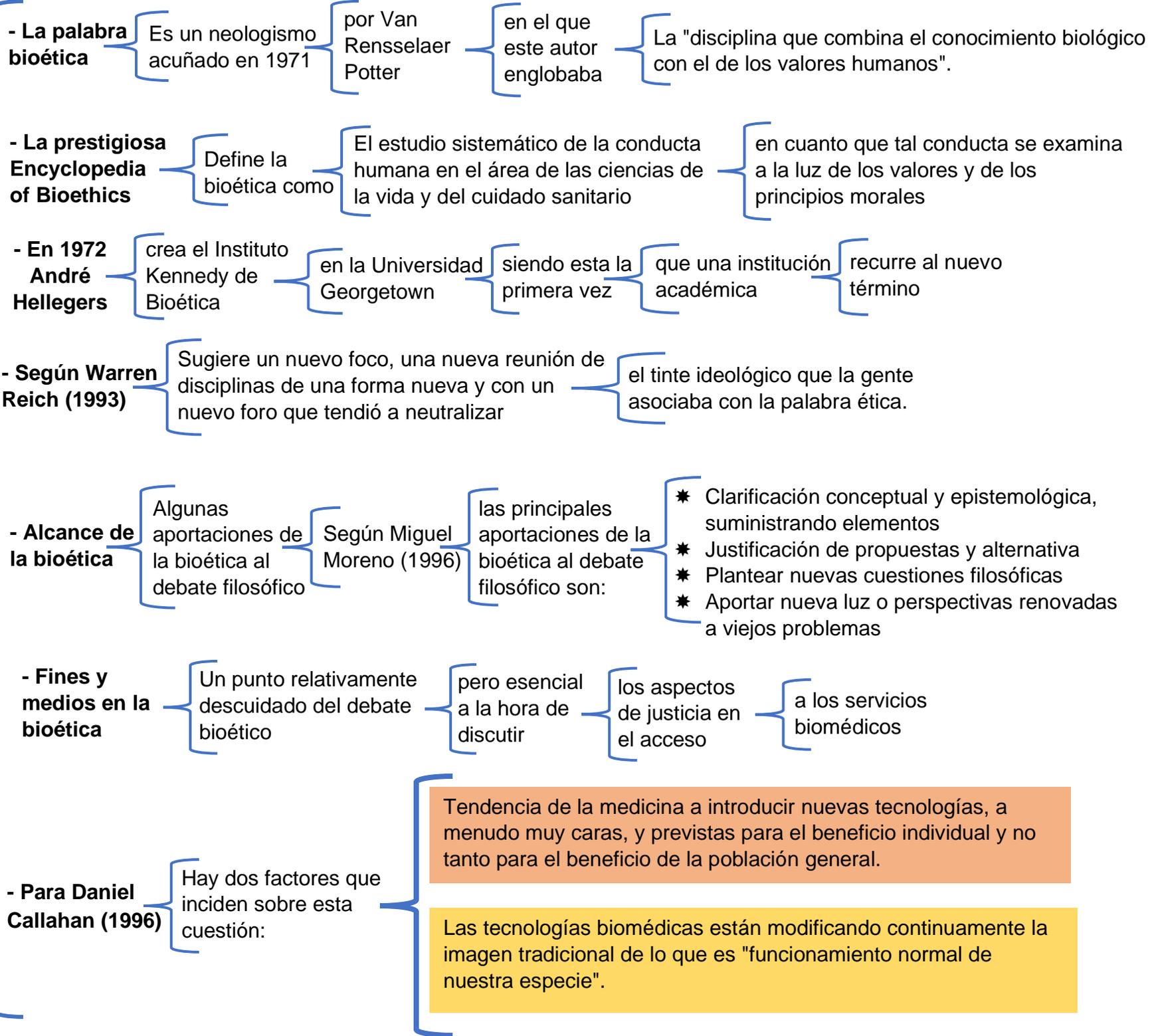
es el que determina las alternativas

sobre las que podemos decidir

4.2. La teoría de la Elección Pública aplicada al diseño de las políticas públicas sanitarias



4.3. Introducción a la bioética



4.4. Introducción a la ética ecológica

- **La primera vez que se comenzó** a hablar de una ética orientada al cuidado y respeto del medio ambiente indicando que el pensamiento moral debería ir más allá del ámbito de los intereses humanos para incluir los intereses de los seres naturales no humanos

- **En 1972** Con la conferencia del filósofo Arne Naess **El movimiento ecológico superficial y profundo, de largo alcance**

- **Publicada en Inquiry 16, 1973** Se comenzó hacer la distinción entre ecología profunda (deep ecology) y ecología superficial (shallow ecology) y se introduce el término "ecofilosofía"

- **En 1975, Peter Singer** Se inicia el debate dentro de la environmental ethics sobre los derechos de los animales y el bienestar animal la igual consideración de los intereses morales de los seres vivos sintientes

- **El debate filosófico en esta disciplina se ha centrado en tres grandes líneas:**

- * El diagnóstico sobre las causas de la crisis socio ecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos
- * La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras
- * La teoría del valor sobre la cual se sustentan las obligaciones ético-ecológicas, dividida en valores instrumentales, extrínsecos a la naturaleza y basados en los intereses humanos

- **La crisis entre el sistema social en su conjunto y el sistema biosférico**

Una teoría de enfoque múltiple, proponemos algunos principios

- ♣ El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable
- ♣ El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: la justicia global, la justicia intergeneracional y la justicia interespecífica.
- ♣ Principios estratégicos: sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria.
- ♣ Ciudadanía ecológica responsable

(Rodríguez, 2021)

Bibliografía

Rodríguez, D. M. (2021). LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA. En D. M. Rodríguez, *LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA* (págs. 85-98). LICENCIATURA EN ENFERMERIA: OCTAVO CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL.